



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE URREZ

##### *Exposición de la cuenta general de 2013*

Se hace público a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que esta Junta Vecinal reunida en Comisión de Cuentas procedió al examen y aprobación de la cuenta general de esta Junta Vecinal correspondiente al ejercicio de 2013, junto con los documentos que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Villasur de Herreros, a 3 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Ángel Conde González